



MR-SALUD. Salud y medio ambiente: de entornos sostenibles a entornos saludables


SANIDAD AMBIENTAL DE AMBIENTES INTERIORES. BUENAS PRÁCTICAS DE PLANES DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN

Milagros Fernández de Leceta Sáez de Jauregui
Directora General

Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA)

Sanidad Ambiental de ambientes interiores

Buenas prácticas de planes de desratización, desinsectación y desinfección

- ✓ **Asociación Nacional del Sector de Empresas de Control de Plagas Urbanas, fundada en 1992**
- ✓ **Formada por 290 empresas**
- ✓ **Asociación de carácter estatal con representación en todas las CCAA**
- ✓ **Miembro de **

NORMA UNE

**DOCUMENTO VOLUNTARIO, QUE
CONTIENE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS, APROBADO Y
ELABORADO EN EL SENO DE UN
ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN
RECONOCIDO (EN ESPAÑA, AENOR)**

(CTN) Comité Técnico de Normalización

CTN 171

CALIDAD AMBIENTAL EN INTERIORES

UNE 171210

BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PLANES DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Norma española UNE 171210

Julio 2008

TITULO

Calidad ambiental en interiores

Buenas prácticas en los planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 171 *Calidad ambiental en interiores* cuya Secretaría desempeña AENOR

Contenidos

1 Objeto y campo de aplicación

2 Normas para consulta

3 Términos y definiciones

4

Plan de control de plagas

- 4.1. Diagnóstico de situación
- 4.2. Programa de actuación
- 4.3. Evaluación

5

Minimización de los riesgos derivados de los tratamientos en ambientes interiores

6

Requisitos del proveedor de servicios biocidas

Anexos

Anexo A



Desratización

Anexo B



Desinsectación

Anexo C



**Tratamiento de madera
contra xilófagos**

Anexo D



Desinfección

Anexo E



**Prevención y gestión
de riesgos**

Anexo F

**Modelo de
comunicación
de medidas
preventivas
cuando se uti-
lizan biocidas
con plazo de
seguridad**

Anexo G



Bibliografía

Objetivos

- ✓ Establecer los procedimientos de actuación basados en la gestión integral del riesgo de manera que se garantice una adecuada calidad ambiental.

Ambito de aplicación

- ✓ Ambientes interiores y el área de influencia exterior de las instalaciones interiores.

Dirigido a

- ✓ Titulares de edificios, instalaciones o actividades, servicios de control de plagas, empresas de asesoría y control, usuarios de instalaciones y colectivos profesionales interesados.

Plan de Control de Plagas

Sistema que engloba los procesos de prevención y/o control necesarios para conseguir las condiciones sanitario-ambientales adecuadas para evitar la proliferación de organismos nocivos, minimizando los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Etapas

- ✓ Diagnóstico de situación
- ✓ Programa de actuación
- ✓ Evaluación

Diagnóstico de situación

Valoración previa al diseño e implantación del programa de actuación

Recogida de información previa

- Actividad y uso del establecimiento.
- Diseño y características estructurales del establecimiento (planos, etc.)
- Antecedentes de presencia de organismos nocivos y controles realizados.
- Factores de riesgo del entorno.

Inspección

- Detección, identificación y estimación del grado de contaminación/infestación.
- Reconocimiento de las instalaciones.
- Examen del entorno.

Análisis de la situación

- Antecedentes de mayor relevancia e interés vectorial.
- Riesgo relativo de infestación de la instalación.
- Identificación y estudio de las especies de artrópodos, roedores y microorganismos a combatir.
- Origen de las citadas especies y ubicación en las instalaciones.
- Determinación de la distribución y extensión de la población o poblaciones nocivas.
- Estimación de la tasa microbiana y/o densidad poblacional y valoración del grado de contaminación/infestación, determinación de eventuales daños y urgencia de actuación.
- Factores que favorecen el acceso y la proliferación de organismos nocivos.
- Valoración de la necesidad de solicitar asistencia exterior.
- Otra información de interés técnico.

Programa de actuación

Conjunto de medidas y estrategias de actuación, secuenciadas en el tiempo, necesarias para mantener la población de especies nocivas por debajo del umbral de tolerancia.

Programa de actuación

Tipos de medidas

➔ **Medidas sobre los elementos estructurales y constructivos**

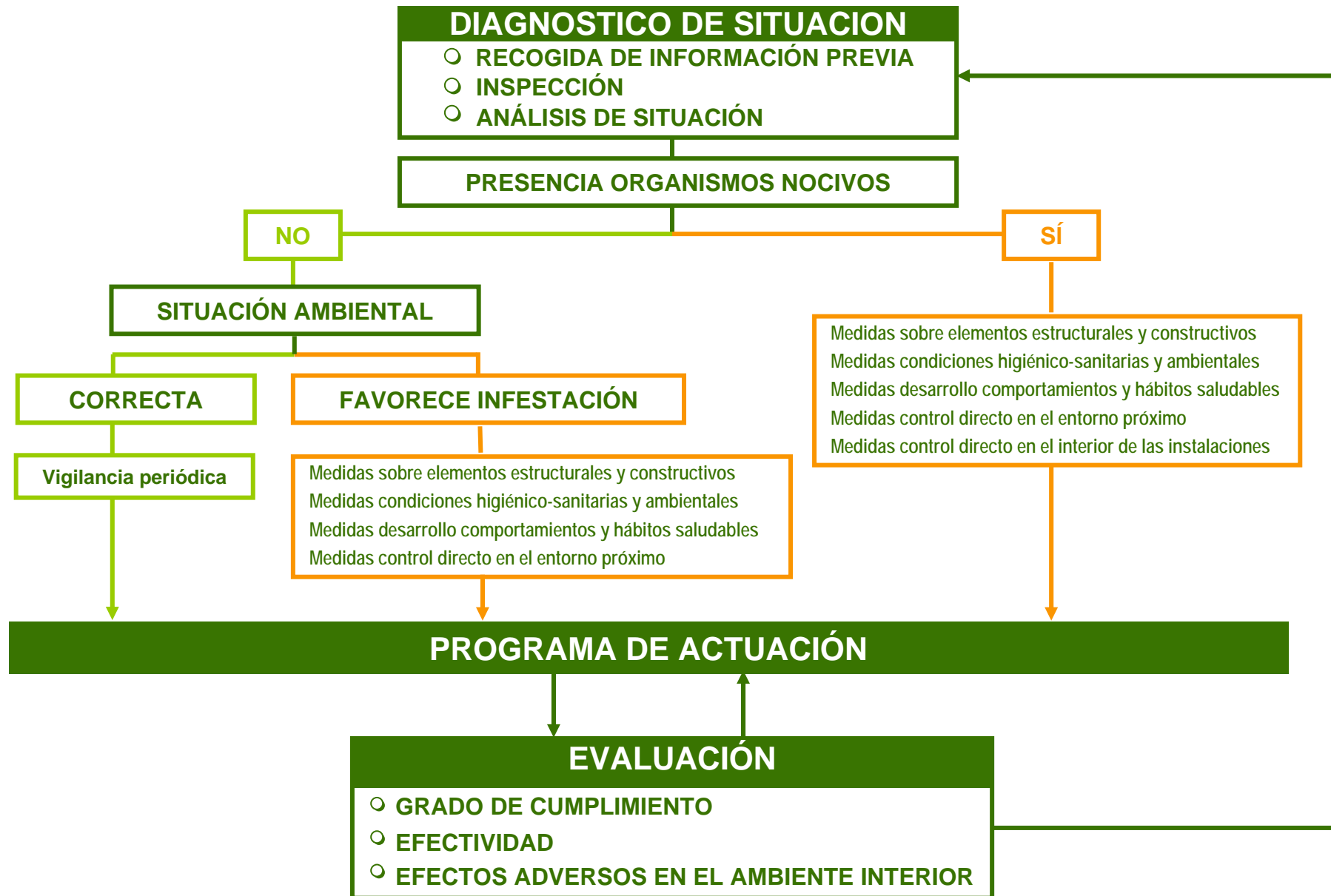
➔ **Medidas de optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales**

➔ **Medidas sobre el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables**

➔ **Medidas de control directo sobre la especie nociva**

- 1 - Métodos físicos
- 2 - Métodos físico-químicos
- 3 - Métodos biológicos
- 4 - Métodos químicos

Plan de control



Minimización de los riesgos derivados de los tratamientos

A) Selección del biocida

- Eficacia
- Selectividad para la especie diana
- Menor toxicidad para el ser humano y especies no diana
- Técnica de aplicación con menor impacto ambiental, dando prioridad a los tratamientos localizados
- Menor persistencia y diseminación en el medio

B) Determinación del momento y lugar del tratamiento

- Actividad y uso de las instalaciones
- Momento de mayor vulnerabilidad de la especie diana
- Plazo de seguridad del biocida

C) Antes de cada actuación, el responsable de la instalación y el prestador del servicio establecerán, cada uno en el ámbito de sus competencias, las medidas higiénico-sanitarias, de seguridad y protección requeridas antes, durante, y después del tratamiento.

D) Minimización y gestión adecuadas de los residuos generados (envases vacíos, residuos biocidas, etc.)

Requisitos del proveedor de servicios biocidas

- ✓ Inscripción en el ROESP/B
- ✓ Cualificación técnicos
- ✓ Productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo
- ✓ Registro documental
 - * *informe resultante del análisis de situación*
 - * *programa de actuación*
 - * *procedimiento de seguridad*
 - * *certificado de servicio*

Ejemplo de Certificado de servicio

Datos del cliente				Datos de la empresa de servicio			
Nombre Razón social Dirección CIF/NIF Actividad establecimiento				Nombre Razón social Dirección Teléfono CIF/NIF Nº ROESB			
Fecha prestación de servicio							
Tipo servicio							
Vigilancia/monitorización				Tratamiento biocida - desinsectación - desratización - desinfección			
Especies							
Detectadas _____ _____ _____				Ubicación _____ _____ _____			
Medidas a adoptar							
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas sobre los elementos estructurales y constructivos - Medidas de optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales - Medidas sobre el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables - Medidas de control directo sobre la especie nociva 							
Productos utilizados							
Area tratada	Tipo biocida	Nombre comercial	Materia activa y %	nº de registro	Métodos de aplicación	Dosis (*) %	Plazo de seguridad
(*) Dosis: dosis aplicada del producto registrado							
Hora de inicio y de finalización							
Recibí del cliente : nombre, firma y sello							
Nombre y firma del responsable técnico				Nombre y firma del técnico aplicador			
TELÉFONO INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA : 91.562.04.20							

UNE 171210:2008
UNE 171210:2008
UNE 171210:2008
Interés de la norma
UNE 171210:2008
UNE 171210:2008
UNE 171210:2008

Servicios Biocidas

Riesgo plaga

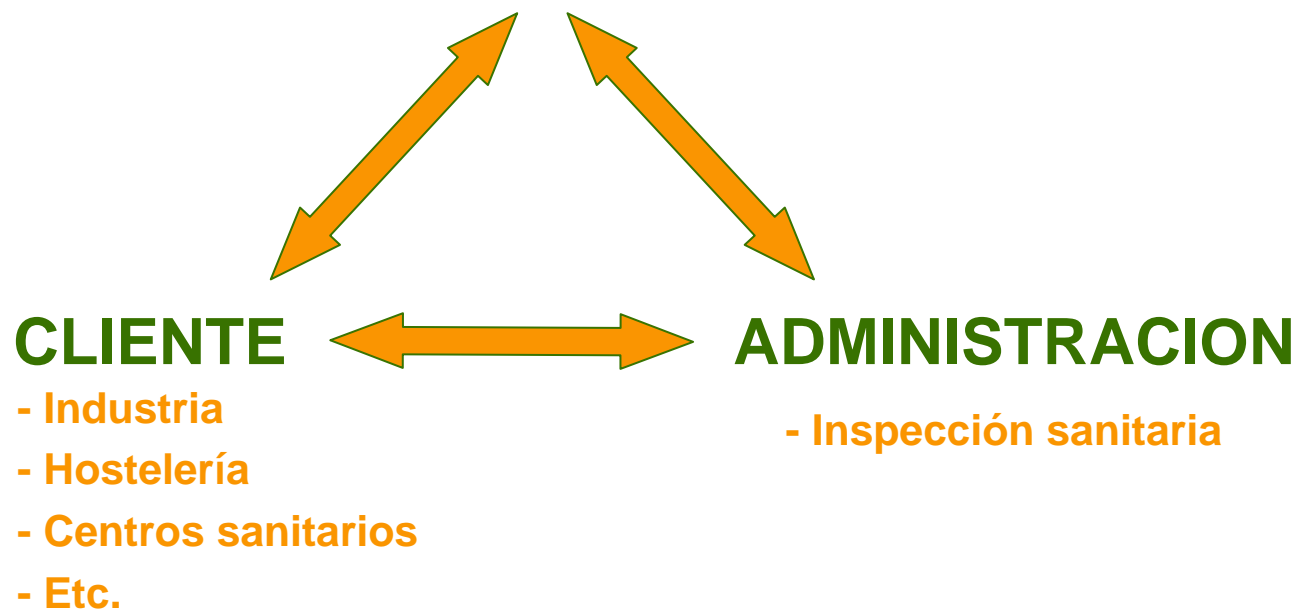


Riesgo biocida



Implantación del sistema de CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

EMPRESAS SERVICIOS BIOCIDAS



Norma UNE

Herramienta para la implantación del sistema de Control Integrado de Plagas

Gracias
por su atención